

La educación pública en Aragón: situación económica, profesorado e infraestructuras (2024-2026)

Informe elaborado a partir de fuentes oficiales (Gobierno de Aragón, BOA, Cámara de Cuentas de Aragón), informes sindicales y prensa aragonesa. Fecha de referencia: agosto de 2026.

1. Resumen ejecutivo

En los dos últimos cursos (2024-2025 y 2025-2026), la educación pública aragonesa —y de forma singular la Educación Secundaria— arrastra un deterioro que combina varios planos:

1. **Infrafinanciación estructural**, certificada por el propio órgano fiscalizador autonómico: Aragón gasta por habitante menos que la media del resto de comunidades autónomas en educación, arrastra un déficit de financiación de cientos de millones de euros para sostener sanidad, educación y servicios sociales, y ha tenido que recurrir de forma recurrente a modificaciones presupuestarias de urgencia para cubrir infradotaciones del Departamento de Educación.
2. **Profesorado**: salarios entre los más bajos del Estado, pérdida sostenida de poder adquisitivo, alta interinidad —que la Cámara de Cuentas confirma que ha crecido en términos absolutos—, y unos cupos de profesorado que los sindicatos consideran insuficientes tanto en la negociación anual de plantillas como de cara a la reducción de horario lectivo (de 25 a 23 horas semanales).
3. **Ratios por aula**: pese a que la normativa aragonesa fija topes por etapa, existen mecanismos de incremento excepcional (hasta un 10% adicional) que en la práctica elevan el número real de alumnos por clase, especialmente en las comarcas centrales y en los cursos con mayor presión de matrícula.
4. **Mantenimiento de infraestructuras**: un parque de centros de "elevada antigüedad" que arrastra, en palabras del propio Departamento de Educación, un "déficit estructural de mantenimiento... durante décadas", con actuaciones recientes de carácter urgente y puntual que conviven con un problema de fondo no resuelto.

A esto se suma una **brecha territorial**: la red rural (Centros Rurales Agrupados, institutos con alumnado desplazado desde pequeños municipios) depende de una infraestructura y una dotación de profesorado que no siempre se visibiliza en

las estadísticas oficiales desagregadas, lo que dificulta valorar con precisión si el deterioro general afecta de forma desigual al territorio.

2. La infrafinanciación de la educación aragonesa, según los órganos de control

Uno de los datos más determinantes para entender la situación actual procede de los propios informes de fiscalización de las cuentas públicas aragonesas, remitidos a las Cortes de Aragón y al Tribunal de Cuentas del Estado.

2.1 Gasto por habitante por debajo de la media estatal

- La Cámara de Cuentas de Aragón, en su informe de actualización sobre los recursos del sistema de financiación autonómica, concluye que en 2022 **el gasto por habitante en Aragón fue inferior a la media del resto de comunidades autónomas** en los tres grandes servicios públicos esenciales: sanidad (-1%), **educación (-7%)** y servicios sociales (-17%).
- El mismo informe cuantifica el **déficit de financiación para sostener sanidad, educación y servicios sociales en Aragón en 560 millones de euros**, derivado de un desajuste estructural entre los ingresos del sistema de financiación autonómica y el coste real de prestar estos servicios.
- Entre 2016 y 2023, los ingresos presupuestarios de la Comunidad Autónoma —descontando el endeudamiento— fueron insuficientes para cubrir el gasto en la práctica totalidad del periodo, lo que ha obligado a financiar el desajuste con deuda pública, incumpliendo de forma reiterada el objetivo de déficit.
- Este informe fue remitido tanto al Gobierno de Aragón y a las Cortes autonómicas como al **Tribunal de Cuentas**, lo que sitúa la infrafinanciación educativa aragonesa dentro del marco de control externo del Estado, no solo como una reivindicación sindical.

2.2 Infradotación presupuestaria recurrente en Educación

- El Consejo de Gobierno de Aragón tuvo que aprobar en 2023 una modificación de crédito de **24,4 millones de euros** para corregir una infradotación en el capítulo de nóminas del Departamento de Educación (junto a otros 24 millones para Sanidad), al comprobarse que la partida inicial no se ajustaba a las necesidades reales del ejercicio.
- El informe de fiscalización de 2024 de la Cámara de Cuentas confirma que esta dinámica se repitió: las **mayores tensiones presupuestarias del ejercicio volvieron a concentrarse en el Servicio Aragonés de Salud y en**

el Departamento de Educación, que exigieron modificaciones presupuestarias por un total de 301,75 millones de euros para poder afrontar gastos corrientes sin dotación inicial suficiente.

- La Cámara califica esta situación como un **problema estructural y no coyuntural**: los presupuestos iniciales de Educación (como los de Sanidad) llevan varios ejercicios consecutivos infradotados respecto al gasto corriente real, lo que obliga a corregir sobre la marcha mediante modificaciones de crédito.

2.3 Temporalidad docente: un síntoma más de la infrafinanciación

- El mismo informe de la Cámara de Cuentas señala que la **tasa de temporalidad en el empleo público aragonés** —que incluye al personal docente— se situó en el 45,9% en 2024, muy lejos del límite legal del 8% fijado por la Ley 20/2021.
- De forma especialmente relevante para este informe, la Cámara constata que **en el ámbito educativo aumentó el número absoluto de trabajadores temporales** durante 2024, pese a los procesos de estabilización en marcha, y reprocha al Gobierno de Aragón no haber publicado el listado completo de plazas afectadas por dichos procesos, tal y como exigía la propia ley de presupuestos de 2024.
- Esta conclusión coincide con la denuncia sindical de que Aragón continúa siendo la comunidad autónoma con mayor interinidad estructural entre el profesorado, confirmando desde un órgano de control externo lo que hasta ahora era, sobre todo, una denuncia sindical.

3. Profesorado: salarios, cupos y ratios por aula

3.1 Salarios entre los más bajos de España

- Según el informe "**Retribuciones docentes en la enseñanza pública 2025**" de UGT, el profesorado aragonés de Infantil y Primaria cobra de media **2.382,52 € brutos mensuales**, la **segunda retribución más baja de España** (solo por delante de Asturias). El profesorado de Secundaria cobra 2.703,61 € y el de Formación Profesional, 2.517,19 €, ambos entre los tramos más bajos del conjunto autonómico.
- El informe de **CCOO Aragón ("Seguimos siendo el profesorado peor tratado de España", 2026)** —actualización de uno de 2022— concluye que Aragón continúa "a la cola" en salarios, estabilidad laboral y carga de trabajo, y cifra en un **22% la pérdida de poder adquisitivo** del profesorado

aragonés en su remuneración mensual desde el año 2000: el IPC ha subido un 83,4% en ese periodo y las retribuciones docentes solo un 43,2%.

- Datos previos de CCOO (2023) ya situaban a Aragón muy por debajo de otras comunidades: los maestros de Euskadi cobran un 13,3% más que los aragoneses (4.302 € anuales más de media) y los de Cantabria un 8% más; en Secundaria, la diferencia con Euskadi llega al 16% (5.976 € anuales más).
- El propio Gobierno de Aragón ha matizado esta narrativa: en marzo de 2026 el Departamento de Educación publicó una comparativa según la cual el complemento específico de los maestros aragoneses (740,23 €/mes) es competitivo frente a comunidades como Cataluña o Galicia, situando a Aragón en una posición "media-baja", no necesariamente la última.

3.2 Cupos de profesorado: la negociación anual y sus déficits

El "cupo" es la dotación de profesorado que el Departamento de Educación asigna a cada centro público cada curso, y se negocia anualmente en la Mesa Sectorial de Educación con los sindicatos (CSIF, CCOO, UGT, STEA, CGT y ANPE). El seguimiento de las tres últimas negociaciones muestra un patrón recurrente de discrepancia entre la oferta del Departamento y lo que los sindicatos consideran necesario:

- **Curso 2025-2026:** el Departamento aprobó, con el apoyo único de CSIF, un incremento de **290 plazas** en las plantillas docentes de Infantil, Primaria, Secundaria y FP. CCOO votó en contra, alegando que, según su propio estudio, **faltarían más de 500 plazas** en el conjunto de etapas educativas (especialmente en las especialidades de Audición y Lenguaje —AL— y Pedagogía Terapéutica —PT—), es decir, unas 246 plazas adicionales sobre lo aprobado. El sindicato denunció además que la negociación se hizo aplicando 25 horas lectivas para el cuerpo de maestros, en lugar de las 24 horas pactadas en el acuerdo de mejoras laborales de mayo de 2024, lo que consideró un incumplimiento.
- **Oferta de empleo público 2026 (oposiciones de maestros):** el Departamento aprobó sacar a convocatoria **305 plazas** del Cuerpo de Maestros, todas ellas de reposición correspondientes a la OEP de 2024. ANPE calificó esta oferta de "claramente insuficiente" y advirtió de que resultaba incongruente con la necesidad de reforzar plantillas de cara a la aplicación, en el curso 2026-2027, de la reducción de jornada lectiva a 23 horas semanales.
- **Curso 2026-2027:** en la Mesa Sectorial de enero de 2026, la Administración ofreció la creación de **367 plazas en plantilla jurídica** (94 de ellas en

Infantil y Primaria, 17 en centros de educación especial y 29 de personal para aulas TEA). Ningún sindicato dio su acuerdo a la propuesta —CSIF se abstuvo—; CGT la calificó de "claramente insuficiente para cubrir las necesidades de la escuela pública". En paralelo, CCOO, CGT y STEA denunciaron una **reducción de los cupos de profesorado asignados a los centros públicos de Infantil y Primaria** para ese mismo curso, que según los sindicatos afecta a la "práctica totalidad" de los colegios de la comunidad, mientras el Departamento niega que se haya producido recorte alguno.

- Los sindicatos coinciden en señalar que una de las principales causas de esta tensión es la aplicación de la **reducción del horario lectivo de 25 a 23 horas semanales**, que consideran una medida necesaria pero que, a su juicio, no se ha acompañado de una inversión suficiente para ampliar las plantillas y mantener el mismo número de horas de docencia, apoyo y refuerzo al alumnado.

3.3 Ratios por aula: los topes legales y sus excepciones

La normativa aragonesa fija ratios máximas por etapa educativa, pero contempla mecanismos de incremento excepcional que en la práctica elevan el número real de alumnos por aula en determinadas zonas:

- La planificación vigente para Secundaria establece ratios máximas de **27 alumnos en ESO, 30 en Bachillerato y Formación Profesional y 22 en grupos bilingües**, con los desdobles necesarios en cada caso. Estas cifras se sitúan por debajo de los máximos estatales fijados por la LOMLOE (30 en ESO, 35 en Bachillerato), lo que en teoría sitúa a Aragón en una posición más favorable que el mínimo legal común.
- Sin embargo, estas ratios pueden incrementarse. La normativa de escolarización contempla un **incremento excepcional de hasta el 10%** para atender a "matrícula viva" (alumnado que se incorpora una vez iniciado el curso) o a la escolarización en el mismo centro de alumnado de cursos anteriores. En la práctica, esto ha permitido que servicios provinciales autoricen ratios de partida más altas: en 2022, la Dirección Provincial de Educación de Zaragoza aprobó una ratio de **30 alumnos por aula en ESO** —por encima de los 27 establecidos con carácter general— que, aplicando el incremento excepcional del 10%, podía llegar hasta **33 alumnos por aula** en las comarcas centrales de la provincia.
- Fuentes especializadas en la comparativa autonómica describen a Aragón, junto con Castilla y León, como una comunidad con una **"realidad dual"**: aulas en zonas urbanas que operan cerca de los máximos permitidos,

conviviendo con multitud de aulas rurales con ratios muy bajas (a veces de solo 4 o 5 alumnos) mantenidas para no cerrar la escuela en el municipio, lo que además reduce artificialmente la ratio media estadística de la comunidad y dificulta apreciar la presión real que soportan los centros urbanos y semiurbanos.

- Estas cifras confirman que, aunque los topes normativos aragoneses puedan parecer moderados sobre el papel, el mecanismo de incremento excepcional y la concentración de alumnado en determinadas comarcas trasladan a la práctica una masificación de aulas que no siempre queda reflejada en las ratios oficiales de referencia.

4. Mantenimiento e infraestructuras: un déficit reconocido incluso por la propia administración

Uno de los datos más significativos del bienio es que el propio Departamento de Educación ha reconocido explícitamente la existencia de un **"déficit estructural de mantenimiento"** en los centros educativos aragoneses, "arrastrado durante décadas". Esta es, junto a la infrafinanciación certificada por la Cámara de Cuentas, una de las admisiones institucionales más claras del problema.

4.1 Magnitud y naturaleza del problema

- Los propios comunicados oficiales describen los centros educativos aragoneses como edificios que, "en muchos casos, presentan una elevada antigüedad y requieren una actualización continua de sus infraestructuras", en ámbitos tan básicos como electricidad, calefacción, protección contra incendios o ascensores.
- El lenguaje institucional es revelador: se habla de un "trabajo poco visible, pero clave para garantizar la seguridad y el bienestar del alumnado y del profesorado", lo que sugiere que las partidas de mantenimiento han quedado históricamente relegadas frente a otras prioridades presupuestarias del Departamento.

4.2 Actuaciones recientes documentadas

- En febrero de 2026, Aragón destinó **200.000 euros** a revisar instalaciones eléctricas y contraincendios en nueve institutos: IES María Moliner, IES Miguel Catalán e IES Goya (Zaragoza); IES Francés de Aranda (Teruel); IES Lobetano (Albarracín); IES Lázaro Carreter (Utrillas); IES Reyes Católicos y Cinco Villas (Ejea de los Caballeros); e IES Emilio Jimeno (Calatayud). El propio Departamento enmarcó esta actuación como un intento de "corregir

el déficit estructural de mantenimiento que estos edificios han arrastrado durante décadas".

- Estas actuaciones dieron continuidad a un **plan de contingencia** que en el curso anterior permitió realizar **98 intervenciones urgentes** en centros educativos aragoneses (electricidad, sistemas contraincendios, calefacción, ascensores), con una inversión de un millón de euros.
- A ello se suma una inversión de **3,6 millones de euros en los dos últimos años** en mejoras de eficiencia energética: reparación de cubiertas, reforma de salas de calderas, rehabilitación de envolventes y renovación de carpinterías.
- En abril de 2026 se destinaron **366.500 euros** a renovar sistemas de calefacción obsoletos —sustituyendo calderas de gasóleo por gas natural— en el IES Pedro Cerrada (Utebo) y el CEIP Ramón y Cajal (Pina de Ebro).
- Ya en diciembre de 2022, ante la crisis energética, el Gobierno de Aragón aprobó un "Plan Más Seguridad Energética" que impuso consignas de ahorro en los institutos —temperatura máxima de calefacción de 19°C entre octubre y abril— lo que ilustra que la gestión del confort térmico en los centros lleva años sujeta a restricciones y decisiones de ahorro más que a una renovación de fondo de las instalaciones.

4.3 Lectura del problema: parches frente a una deuda de mantenimiento acumulada

El propio lenguaje institucional —"déficit estructural... durante décadas", centros de "elevada antigüedad", intervenciones calificadas de "urgentes" y de "contingencia"— confirma lo que sindicatos y comunidad educativa vienen denunciando: las inversiones actuales, aunque reales y repartidas por buena parte del territorio (Zaragoza capital, pero también Teruel, Albarracín, Utrillas, Ejea de los Caballeros o Calatayud), tienen un carácter de **actuación puntual y reactiva** (calderas, cuadros eléctricos, sistemas contraincendios ante requerimientos normativos) más que de plan integral y sostenido de renovación del parque de centros.

Esta lectura conecta directamente con el diagnóstico de infrafinanciación del apartado 2: cuando el propio Departamento de Educación necesita modificaciones de crédito recurrentes solo para cubrir gastos corrientes (nóminas, suministros), las partidas de inversión en mantenimiento estructural quedan, por definición, entre las más expuestas a posponerse o fragmentarse en intervenciones de emergencia.

5. La brecha territorial: zonas rurales

5.1 Modelo de escolarización rural

- La red rural se organiza en gran parte a través de los **Centros Rurales Agrupados (CRA)**, pensados para que el alumnado de Infantil y Primaria no tenga que desplazarse a otro municipio para cursar sus estudios, aunque la matrícula formal se haga en la localidad sede del CRA.
- La normativa vigente (Decreto 57/2024 y Decreto 91/2024) regula la escolarización considerando cada municipio como "un espacio único de escolarización", y fija las ratios de alumnado por profesorado también para los centros concertados por referencia a la ratio resultante en los centros públicos de cada municipio y etapa educativa.

5.2 Ratios rurales: el reverso de la masificación urbana

Como se ha señalado en el apartado 3.3, la dispersión de población en Aragón produce un patrón muy desigual de ratios por aula: mientras las comarcas centrales y las capitales de provincia pueden alcanzar ratios cercanas o superiores a los máximos legales (hasta 33 alumnos por aula en ESO en algunas zonas de Zaragoza), numerosas aulas rurales funcionan con ratios muy bajas —a veces de 4 o 5 alumnos— para poder mantener abierta la escuela o el instituto en la localidad. Esta dualidad tiene dos lecturas:

- Por un lado, garantiza la presencia de un centro educativo en municipios pequeños, evitando el desplazamiento de menores en edades tempranas.
- Por otro lado, distorsiona la ratio media estadística de la comunidad, lo que puede dar una imagen más favorable de la que realmente experimentan los centros urbanos y semiurbanos más masificados, y plantea un reto de sostenibilidad y planificación de plantillas distinto en cada tipo de territorio.

5.3 Mantenimiento en centros del territorio, más allá de la capital

Las intervenciones de mantenimiento documentadas en el apartado 4 no se limitan a Zaragoza capital: incluyen institutos en Teruel, Albarracín, Utrillas, Ejea de los Caballeros y Calatayud, lo que muestra que el Departamento reparte parte del gasto de emergencia por el territorio, incluyendo comarcas rurales y de menor población.

No obstante, **no se han localizado datos públicos desagregados que permitan comparar de forma sistemática** el estado de conservación, la antigüedad media de los edificios o el ritmo de inversión entre centros urbanos y centros rurales.

Esta ausencia de estadísticas desagregadas por ruralidad es en sí misma una limitación señalada de forma recurrente por sindicatos y asociaciones de familias a la hora de exigir transparencia sobre el reparto territorial real del gasto en infraestructuras educativas.

5.4 Cupos de profesorado en el medio rural

La denuncia sindical sobre reducción de cupos de profesorado de cara al curso 2026-2027 (apartado 3.2) se describe como una afectación a la "práctica totalidad" de los centros públicos aragoneses, sin que los comunicados sindicales consultados desagreguen específicamente el impacto por tipo de municipio. Dado que Aragón es una de las comunidades autónomas con mayor dispersión de población y mayor peso relativo de centros rurales y comarcales, cualquier recorte de cupos aplicado de forma homogénea tiene, en la práctica, un efecto proporcionalmente mayor en los centros más pequeños, donde una sola plaza de profesorado puede condicionar la oferta educativa disponible en la localidad (por ejemplo, la continuidad de una optativa, un desdoble o una plaza de orientación).

6. Síntesis de las principales deficiencias señaladas (2024-2026)

Ámbito	Deficiencia señalada	Quién lo señala
Financiación general	Gasto por habitante en educación un 7% inferior a la media estatal (2022); déficit de financiación de 560 M€ para sanidad, educación y servicios sociales	Cámara de Cuentas de Aragón (remitido al Tribunal de Cuentas)
Presupuestación	Infradotaciones recurrentes en el capítulo de Educación que obligan a modificaciones de crédito de urgencia (24,4 M€ en 2023; parte de 301,75 M€ en 2024)	Cámara de Cuentas de Aragón
Salarios	Profesorado entre los peor pagados de España; pérdida de poder adquisitivo del 22% desde 2000	CCOO, UGT
Interinidad	Aumento del número absoluto de trabajadores temporales en educación en 2024, muy lejos del límite legal del 8%	Cámara de Cuentas de Aragón; CCOO

Ámbito	Deficiencia señalada	Quién lo señala
Cupos de profesorado	Déficit de más de 500 plazas frente a las 290 creadas (2025-26); oferta de solo 305 plazas de maestros en oposiciones 2026; 367 plazas ofertadas para 2026-27 sin acuerdo sindical; reducción de cupos denunciada para 2026-27	CCOO, CGT, STEA, ANPE
Ratios por aula	Ratio oficial de 27 en ESO, ampliable hasta 33 por incrementos excepcionales en comarcas centrales; fuerte dualidad urbano-rural	Dirección Provincial de Zaragoza; análisis comparativo autonómico
Mantenimiento	"Déficit estructural... durante décadas" en calefacción, electricidad y protección contra incendios	Reconocido por el propio Departamento de Educación
Financiación pública-concertada	Gasto público por alumno entre un 30% y un 50% inferior en la concertada que en la pública a nivel estatal; Bachillerato concertado, cuando existe, replica ese patrón	Ministerio de Educación, INE, INEE, EsadeEcPol
Equidad territorial	Ausencia de datos desagregados por ruralidad sobre mantenimiento; impacto potencialmente mayor de los recortes de cupos en centros pequeños	Análisis propio a partir de fuentes disponibles

8. Fuentes principales consultadas

- **Cámara de Cuentas de Aragón:** informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2024; informe de actualización sobre los recursos del sistema de financiación autonómica (camaracuentasaragon.es)
- **Tribunal de Cuentas del Estado:** como destinatario del informe de financiación autonómica de la Cámara de Cuentas de Aragón
- Gobierno de Aragón — Portal de Presupuestos y Transparencia (ejecución presupuestaria, modificaciones de crédito), Boletín Oficial de Aragón (BOA)

- Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón: circulares e instrucciones de cupos docentes (Secundaria, FP e Infantil-Primaria) para los cursos 2023-24, 2025-26 y 2026-27
- elDiario.es Aragón (varias piezas, 2025-2026): salarios docentes, recorte de profesorado, plantillas docentes, fiscalización de las cuentas de 2024
- ANPE Aragón y CSIF (comunicados, retribuciones e instrucciones de cupos)
- CCOO Enseñanza Aragón: informe "Seguimos siendo el profesorado peor tratado de España" (2026) y su antecedente de 2022; resúmenes de Mesa Sectorial (2025-2026)
- CGT Enseñanza Aragón-La Rioja: resumen de Mesa Sectorial de plantillas (enero de 2026)
- UGT: informe "Retribuciones docentes en la enseñanza pública 2025"
- Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes: Estadísticas de la Educación y Sistema Estatal de Indicadores de la Educación
- Instituto Nacional de Estadística (INE): Encuesta de Financiación y Gasto de la Enseñanza Privada
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE): datos de gasto por alumno 2022
- EsadeEcPol: "El coste de acceso a la escuela concertada en España: las cuotas que pagan las familias y sus causas" (2024)
- CEAPA y CICAIE: VII Estudio de Cuotas y Precios de Colegios Concertados
- Aragón Digital, Hoy Aragón, AraInfo (cobertura de mantenimiento de centros)
- Comparativas autonómicas de ratios por aula (actosenlaescuela.com, sindicatopide.org)
- Aragonhoy (notas oficiales del Consejo de Gobierno)